



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023- 00061984- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 200/2023, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 7 de marzo del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución establece las materias electivas a dictarse en el primer semestre del año 2023, para la carrera de carreras de Contador/a Público/a (Plan 2020) y Licenciatura en Economía (Plan 2009), propuestas oportunamente por el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 200/2023, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 7 de marzo del corriente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS